

## PROPUESTA PRIVADA

### “ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA ADECUACIÓN DEL CESFAM EL AGUILUCHO INCORPORANDO EL SERVICIO DE SAPU”

AÑO 2013

#### BASES TÉCNICAS

##### 1.- GENERALIDADES

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia requiere la elaboración del " **ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES PARA LA ADECUACIÓN DEL CESFAM EL AGUILUCHO INCORPORANDO EL SERVICIO DE SAPU**", ubicada en calle El Aguilucho N° 3292 y El Aguilucho N°3235 (Propiedad recién arrendada), comuna de Providencia, el cual comprende:

- Proyectar todas las adecuaciones funcionales para cumplir con la normativa sanitaria vigente.
- Adecuar el proyecto de arquitectura del Centro de salud familiar El Aguilucho, incorporando una mirada global de los requerimientos para proyectar la normalización sanitaria del centro de salud, del edificio arrendado y la postulación del centro para tener incorporado dentro de sus prestaciones el servicio de SAPU.
- Obtener la aprobación sanitaria de la SEREMI de salud (aprobación planta física)

##### 2.- EVALUACIÓN PRELIMINAR

Objetivos específicos:

- Determinar el programa arquitectónico para SAPU
- Determinar cuáles prestaciones del Centro de Salud Familiar El Aguilucho funcionarán en la propiedad arrendada.
- Determinar si los recintos del actual Centro de Salud, cumplen con la normativa mínima, en cuanto a la superficie exigida de cada uno de ellos.

El proyectista deberá entregar un informe escrito con la evaluación preliminar.

##### 3.- ANTEPROYECTO

Debe contener como mínimo, todo lo necesario para el cumplimiento con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y Ordenanza Local y Normativas Vigentes del MINSAL.

- 3.1 Plano de emplazamiento
- 3.2 Planos de Arquitectura según art. 5.1.6 de la OGUC. (plantas, elevaciones y cortes, debidamente acotadas, accesos, distanciamientos, antejardines, rasante, etc.)
- 3.3 Memoria Explicativa
- 3.4 Memoria de cálculo de superficies.
- 3.5 Certificado de Informaciones Previas
- 3.6 Factibilidad de agua potable y alcantarillado.



3.7 Todo lo necesario para cumplir con la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y Ordenanza Local.

#### 4.- PROYECTO DE ARQUITECTURA

- 4.1 Plano de ubicación que muestre la situación de la obra en la ciudad, con cotas referidas a calles o avenidas inmediatas, esc.: 1:1000.
- 4.2 Plano de emplazamiento que indique los perfiles de las calles a las que enfrenta y las construcciones aledañas inmediatas, esc.: 1:200.
- 4.3 Plano de plantas de piso, esc.: 1:50
- 4.4 Cortes longitudinales y transversales que den cuenta de todos los recintos, esc.: 1:50.
- 4.5 Elevación de fachadas principales, esc.: 1:50.
- 4.5 Plano de elementos de demoliciones esc.: 1:50.
- 4.6 Planos de detalles de todos los elementos modificados (muros, tabiques, cielos, puertas, muebles fijos, artefactos, etc.
- 4.7 Especificaciones técnicas, listado de partidas concordantes a Especificaciones Técnicas, para el llamado a propuesta.
- 4.8 Presupuesto estimado del costo de la obra, plazo de ejecución para el desarrollo de la obra.
- 4.9 Carta Gantt para el desarrollo del proyecto (considerar como mínimo una reunión por semana)

#### 5.- PROYECTOS DE INSTALACIONES

##### 5.1 PROYECTO SANITARIOS (AGUA POTABLE (RED HÚMEDA), ALCANTARILLADO, GAS)

- 5.1.1 Este proyecto deberá resolver las nuevas demandas en el suministro y evacuación de estos servicios de acuerdo a las modificaciones a realizarse en el edificio. Especial cuidado se debe tener en la solución para la recolección, encausamiento y evacuación de las aguas lluvias.
- 5.1.2 Se deberá solicitar la factibilidad, ingreso y aprobaciones de los proyectos de agua potable, alcantarillado y gas en los servicios correspondientes (AGUAS ANDINA/SEC).

##### 5.2 PROYECTO ELÉCTRICO (ALUMBRADO, ENCHUFES, COMPUTACIÓN, FUERZA Y CORRIENTES DÉBILES (telefonía y citofonía)

- 5.2.1 Se deberá diseñar el sistema eléctrico de acuerdo a los usos de cada recinto, proponiendo las lámparas necesarias de acuerdo a rendimiento, costo y aspectos estéticos
- 5.2.2 Se rediseñará la red eléctrica existente manteniendo todos los arranques que no sean afectados por las modificaciones de arquitectura y se incorporarán los nuevos arranques propuestos.
- 5.2.3 Se deberá considerar equilibrio de fases.
- 5.2.4 Se deberá revisar mallas a tierra de servicio y de computación, rediseñar si es necesario.
- 5.2.5 El consultor deberá considerar los ingresos y aprobaciones en el servicio respectivo (CHILECTRA)

#### 6.-

##### ENTREGA

Se deberán entregar, en cada una de las etapas (arquitectura y estructura) y para cada una de las especialidades, los siguientes documentos:

- Informe técnico y memorias de todo el desarrollo, con la información complementaria a los planos firmados (5 copias).
- 5 juegos de copias de planos en papel bond (firmados).
- 5 CD de respaldo, tanto para documentos como planos.
- Antecedentes necesarios para el llamado a licitación de las obras:
- Especificaciones técnicas (5 copias).
- Listado de Partidas (5 copias).
- Cubicaciones (1 copia).
- Presupuestos estimativos de las obras a ejecutar -concordante con las Especificaciones Técnicas. (1 copias).

#### PLANOS

- Entregar planos en formato mínimo AutoCAD 2010
- Considerar los siguientes niveles de información:
  - Base de Arquitectura en todas las especialidades.
  - Planos separados por especialidad.
  - Canalización - recorridos - pasadas (por cada especialidad).
  - Puestos de trabajo.
  - Dibujar trazados en diferentes layers.

#### NOTA:

- Tanto las copias de plano como las Especificaciones y Memoria deberán venir con la firma del Consultor.
- El Listado de Partidas deberá ser correspondiente con el itemizado de las Especificaciones Técnicas.

#### 7.- VARIOS

7.1 Se exigirá una experiencia mínima de 5 años, a todos los profesionales involucrados en el proyecto.

7.2 Se solicita adjuntar la nómina de todos los profesionales que participarán en el anteproyecto y proyecto, con su profesión y R.U.T. Además el proyectista de instalaciones eléctricas deberá acreditar su inscripción vigente en la SEC.

#### 8.- CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL PRESUPUESTO:

- Los honorarios deben venir por especialidad.
- Los honorarios deben venir separados, entre anteproyecto, proyecto y supervisión de las obras del proyecto.
- Los honorarios del proyecto deben considerar el apoyo para el llamado a propuesta de las obras de los proyecto (respuestas a consultas, si las hubiere)
- Los presupuestos deben considerar el cálculo del presupuesto estimado del costo de la obra del proyecto y entregar una estimación de la duración para la ejecución de este.
- El proponente favorecido deberá, entregar una Boleta de Garantía Bancaria, Vale Vista o Póliza de Garantía Cod. Pol. N° 192064, por un monto equivalente al 10% del valor del contrato adjudicado, la que garantizará el cabal cumplimiento de las obligaciones que el favorecido asuma y deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta 6 meses después de efectuada la recepción provisoria de las obras objeto del proyecto. Esta garantía debe extenderse a nombre de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, y debe ser factible de cobrar en cualquier fecha.
- Formas de pago Proyecto: 80% a la entrega del proyecto completo, 20% después de ejecutado el llamado a propuesta.





- La supervisión de la obra se cancelará una vez ejecutada y recibida la obra que resulte del proyecto.
- Los valores deben venir en pesos.
- Si no se ejecutase la obra se cancelará el 20% restante del proyecto y no se cancelará la supervisión.

**ENRIQUE MARTÍNEZRAMÍREZ**  
*Director de Administración y Finanzas*

*Santiago, julio 2013*

